





## *Resolución de Secretaría de Descentralización*

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 0025-2021-PCM/SD que aprobaba la conformación de una Mesa Técnica de Desarrollo Integral de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.gob.pe/pcm](http://www.gob.pe/pcm)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por QUISPE ARONES Jesus Oswaldo FAU  
2016899926 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.10.2021 20:02:05 -05:00

**JESÚS OSWALDO QUISPE ARONES**  
Secretario de Descentralización  
Presidencia del Consejo de Ministros

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosDespacho Viceministerial de  
Gobernanza TerritorialSecretaría de  
DescentralizaciónFirmado digitalmente por BERRIOS  
LLANCO Edson Jennis FAU  
2016899926 soft  
Consultor  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.09.2021 17:13:00 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*  
*"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"*

Lima, 22 de Septiembre del 2021

**INFORME N° D000134-2021-PCM-SD**

A : **JESUS OSWALDO QUISPE ARONES**  
SECRETARIO DE DESCENTRALIZACIÓN  
SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN

De : **EDSON JENNS BERRIOS LLANCO**  
CONSULTOR  
SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN

Asunto : Propuesta de Resolución de Secretaría de Descentralización que deja sin efecto la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2021-PCM/SD.

Fecha Elaboración: Lima, 22 de septiembre de 2021

**I) Antecedente**

El 28 de agosto de 2021 se publicó la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2021-PCM/SD que resolvió la conformación de una Mesa Técnica de Desarrollo Integral de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco con el objeto de coordinar, analizar e identificar medidas que contribuyan al desarrollo integral de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco, así como evaluar e identificar las acciones y actividades orientadas al fortalecimiento institucional y a la mejora de la respuesta estatal a las necesidades de bienes y servicios de calidad para la población.

**II) Análisis**

A partir de la reevaluación realizada a la estrategia de articulación intersectorial e intergubernamental en la provincia de Chumbivilcas, solicitada por las autoridades locales de dicha provincia, se publicó el 15 de setiembre de 2021, la Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM, a través del cual se resolvió crear el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Mesa Técnica para el Desarrollo de la provincia de Chumbivilcas, del departamento de Cusco", dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre la base del espacio de articulación intergubernamental que viene desarrollándose en dicha provincia;

De acuerdo con el artículo 2 de dicha Resolución Ministerial se establece que el mencionado Grupo de Trabajo tiene por objeto el coordinar, analizar y establecer las propuestas de desarrollo territorial y de solución a la problemática de la provincia de Chumbivilcas; así como, evaluar e identificar las acciones y actividades orientadas al fortalecimiento institucional y a la mejora de la respuesta estatal a las necesidades de bienes y servicios de calidad para la población, contribuyendo al desarrollo sostenible de la provincia de Chumbivilcas, en el marco de un esfuerzo conjunto, descentralista y democrático.

En tal sentido, como advierte la conformación del Grupo de Trabajo está persiguiendo objetivos similares a los que se había establecido con la Mesa Técnica reconocida por la mencionada Resolución de Secretaría de Descentralización, por lo que a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y en la medida que el Grupo de Trabajo reconocido por la Resolución Ministerial N° 208-2021-PCM consolida una estrategia de articulación intergubernamental e intersectorial que ha venido desarrollándose en la provincia de Chumbivilcas desde el año 2016, se debe proceder a dejar la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2021-

**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de  
Gobernanza Territorial

Secretaría de  
Descentralización

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*  
*"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"*

PCM/SD que resolvió la conformación de una Mesa Técnica de Desarrollo Integral de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco

### III) Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo a lo expuesto en el presente informe, resulta necesario la emisión de una Resolución de Secretaría de Descentralización que, a su vez, deje sin efecto la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2021-PCM/SD que aprobaba la conformación de una Mesa Técnica de Desarrollo Integral de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco

En tal sentido, se recomienda remitir el presente informe y su anexo (Proyecto de Resolución de Secretaría de Descentralización) al Despacho del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EDSON JENNS BERRIOS LLANCO**  
CONSULTOR  
SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN



BICENTENARIO  
PERÚ 2021